




COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES COOTRANSLABOYANA

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO
DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA**

07/03/2021

	COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES COOTRANSLABOYANA PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA	Versión: 03
		Código: ASGI-PR-005
		Pág. 2 de 9

CONTROL DE VERSIONES Y CAMBIOS

Versión	Fecha aprobación	Justificación
1	05/10/2020	Se aprueba primera versión para realizar asamblea general
2	02/03/2021	Se actualiza para el desarrollo de la XLVIII y la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados de la Cooperativa.
3	07/03/2021	Se actualiza para el desarrollo de la L Asamblea general Ordinaria de Asociados de la Cooperativa.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 03	Código: ASGI-PR-005	Pág. 3 de 20

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. RESPONSABILIDADES	4
3.1. Trabajadores	4
3.2. Asociados.....	5
4. DEFINICIONES	5
5. MARCO LEGAL	6
6. GENERALIDADES DE LA EMPRESA	7
7. LUGARES DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO	8
8. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD	8
8.1. Medidas de autocuidado	9
8.2. Cuidado de la salud mental.....	9
8.3. Lavado e higiene de manos.....	9
8.4. Distanciamiento físico	13
8.5. Uso de Tapabocas.....	13
8.6. Ventilación adecuada.....	15
8.7. Limpieza y desinfección.....	15
8.8. Manejo de residuos	16
8.9. Comunicación del riesgo y cuidado de la salud	17
9. MEDIDA A ADOPTAR EN ESPACIOS PÚBLICOS.....	17
10. PLAN DE CONTINGENCIAS EN CASO DE EMERGENCIAS	18

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 03	Código: ASGI-PR-005	Pág. 4 de 20

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y medidas generales de bioseguridad para la prevención y control de la propagación del COVID-19, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de virus de humano a humano durante la L Asamblea General de Asociados de la Cooperativa.

2. ALCANCE

Este documento aplica para el desarrollo de la L Asamblea General de Asociados de La Cooperativa Laboyana de Transportadores COOTRANSLABOYANA.

3. RESPONSABILIDADES

3.1. Trabajadores

- Cumplir con lo establecido en los ASGI-PR-001 Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de Covid-19, ASGI-PR-004 Protocolo de bioseguridad para el uso de transporte particular, público, o alternativo y ASGI-PR-005 Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad Covid-19 para eventos de la Cooperativa.
- Organizar y orientar a los asociados sobre el distanciamiento físico de un (1) metros, lavado de manos, uso obligatorio de tapabocas que cubra nariz y boca.
- Cumplir con el protocolo de lavado de manos mínimo cada a dos (2) horas con una duración mínima de 20-30 segundos o uso de alcohol glicerinado mínimo al 60% durante la L Asamblea General Ordinaria de Asociados, cada vez que tenga contacto con otras personas, después de tocar manijas, cerraduras, pasamanos, ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Usar permanentemente y de manera obligatoria, el tapabocas durante todo el desarrollo de la L Asamblea General Ordinaria de Asociados, cubriendo nariz y boca.
- Seguir las indicaciones de las autoridades nacionales, departamentales y nacionales con respecto a movilidad y acceso a lugares públicos.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 03	Código: ASGI-PR-005	Pág. 5 de 20

- Adoptar los protocolos de bioseguridad establecidos por el salón de eventos Villa Fontana.

3.2. Asociados

- Son responsables de su autocuidado y el cumplimiento de los protocolos exigidos para el desarrollo de la L Asamblea General Ordinaria de Asociados.
- Cumplir con el protocolo de lavado de manos mínimo cada dos (2) horas en una duración mínima de 20-30 segundos, o uso de alcohol glicerinado mínimo al 60% durante el desarrollo de la L Asamblea General Ordinaria de Asociados, cada vez que tenga contacto con otras personas, después de tocar manijas, cerraduras, pasamanos, ir al baño, manipula dinero y antes y después de comer.
- Usar permanente y de manera obligatoria, el tapabocas durante todas la L Asamblea General Ordinaria de Asociados, cubriendo nariz y boca.
- Seguir las indicaciones de las autoridades nacionales, departamentales y nacionales con respecto a movilidad y acceso a lugares públicos.
- Abstenerse de ingresar si presenta síntomas de sospechosos de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar, un cuadro gripal o ha sido diagnosticado como positivo.
- Realizar reporte inmediato a su EPS y a la secretaria de Salud si presentan síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38°C o dificultad para respirar.
- Adoptar los protocolos de bioseguridad establecidos por el salón de eventos Villa Fontana y el ASGI-PR-005 Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad Covid-19 para eventos de la Cooperativa.

4. DEFINICIONES

- **Aglomeración:** Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se puede guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeraciones cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 03	Código: ASGI-PR-005	Pág. 6 de 20

- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación, y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Auto cuidado o auto asistencia:** Según la OMS es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud lo contempla como un deber de las personas a quienes corresponde *“propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad”*
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Cliente o usuario:** Toda persona Natural o jurídica, entidad e institución que use o consuma bienes y servicios.
- **Espacio abierto:** Todo espacio que no esté cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.
- **Espacios cerrados:** Todo espacio Cubierto por un techo o confinado por paredes, independiente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que las estructuras sean permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.
- **Eventos públicos y privados:** Reunión planeada de personas en un lugar con la capacidad e infraestructura para participaren actividades con un propósito tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

5. MARCO LEGAL

- **Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social:** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA

Versión: 03

Código: ASGI-PR-005

Pág. 7 de 20

bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

- **Resolución No. 000677 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social:** Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector transporte.
- **Resolución 1537 del 02 de septiembre de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social:** Por medio de la cual se modifica la Resolución 677 de 2020 en el sentido de sustituir el anexo técnico que adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo y de la enfermedad COVID-19 en el sector transporte.
- **Resolución 2475 del 23 de diciembre del 2020 expedida por el Ministerio de salud y Protección Social:** Por la cual se modifican los numerales 3.1, 3.13 y 3.14 del protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector transporte, adoptado mediante la Resolución 677 de 2020, modificada por la Resolución 1537 de 2020.
- **Resolución 223 del 25 de febrero de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social:** Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.
- **Decreto 1615 de del 30 de noviembre de 2021 expedido por el Ministerio del Interior:** Por el cual se imparte instrucciones en virtud de a emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- **Resolución 350 del 01 de marzo de 2022 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social:** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del estado.

6. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa:	Cooperativa Laboyana de Transportadores COOTRANSLABOYANA
Nit:	891.101.282 - 7
Representante legal:	Lenin Eduardo Rojas Giraldo
Tipo de Riesgos:	• III

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA

Versión: 03

Código: ASGI-PR-005

Pág. 8 de 20

	<ul style="list-style-type: none">• IV• V
ARL	AXA Colpatria Compañía de Seguros
Sector económico:	<ul style="list-style-type: none">• Comercio al por menor de combustible para automotores.• Transporte de pasajeros• Mantenimiento y reparación de vehículos automotores• Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores
Dirección:	Kilómetro 1 vía a Neiva
Teléfono:	8 360508
Número de trabajadores:	244

7. LUGARES DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO

La L Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa se realizará en el Salón de Eventos Villa Fontana, Kilometro 6 vía Bruselas Vereda San Francisco donde se ubicarán 251 asociados distribuidos en 30 mesas conservando una distancia mínima de un (1) metro.

8. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

Los trabajadores de la Cooperativa deberán aplicar el ASGI-PR-001 Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de Covid-19 y el ASGI-PR-004 Protocolo de Bioseguridad para uso de transporte particular, público o alternativo y los asociados deberán aplicar el presente protocolo.

Corresponde a cada asociado aplicar las medidas de autocuidado en el desarrollo de la L Asamblea General de Asociados, promover el cuidado mutuo orientando al cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Como requisito para el ingreso al Salón de Eventos Villa Fontana los asociados deberán dar cumplimiento a la presentación del carné de vacunación o certificado digital de vacunación este último, disponible en el link: mivacuna.sispro.gov.co, con esquema completo no incompleto no incluye la dosis de refuerzo.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 03	Código: ASGI-PR-005	Pág. 9 de 20

8.1. Medidas de autocuidado

Cada persona debe propender por el cuidado de si mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general por tanto le corresponde:

- Determinar con claridad las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.
- Extremar las medidas de autocuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- Evitar el contacto con las demás personas, si identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por Covid-19 o aglomeraciones.

8.2. Cuidado de la salud mental

- Antes de salir atiende las emociones y pensamientos que le genera la idea de salir, planifique las actividades que realizara fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.
- En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concentrarse en realizar las actividades planeadas, presten atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.

8.3. Lavado e higiene de manos

- En el salón de eventos Villa Fontana se contará con baños con lavamos donde se dispondrá de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables para el correcto lavado de manos y recordatorio de técnicas de lavado de manos.
- Al ingreso de la L Asamblea general Ordinaria de Asociados de la Cooperativa se suministrará a cada asociado tarro de alcohol mínimo al 60%.
- Al ingreso del salón de eventos Villa Fontana donde se realizará la L Asamblea general Ordinaria de Asociados estará un trabajador con alcohol mínimo al 60% realizando desinfección de manos de los asociados y trabajadores.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA

Versión: 03

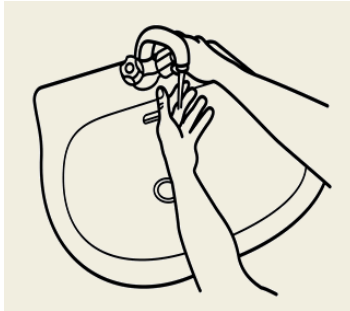
Código: ASGI-PR-005

Pág. 10 de 20

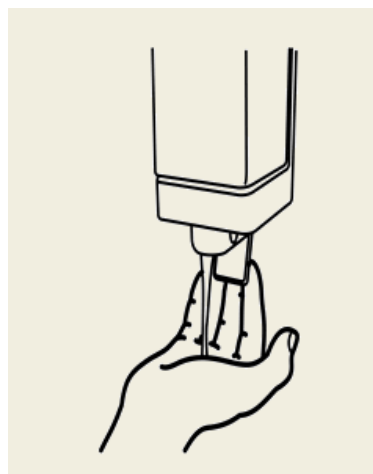
- El responsable del SG-SST y un representante del COPASST realizara inspección de seguridad antes del inicio de la L Asamblea general Ordinaria de Asociados para verificar la implementación de lo establecido en el presente numeral.
- Al inicio de la L Asamblea General de Asociados se emitirán instrucciones para que los asociados y trabajadores realicen desinfección de manos.
- Los recipientes que disponen de alcohol gliserinado se encontraran limpios y desinfectados.

Para un correcto lavado de manos, deben seguirse los pasos indicados a continuación:

1. Humedecer o mojar ambas manos con agua



2. Poner en las manos una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos



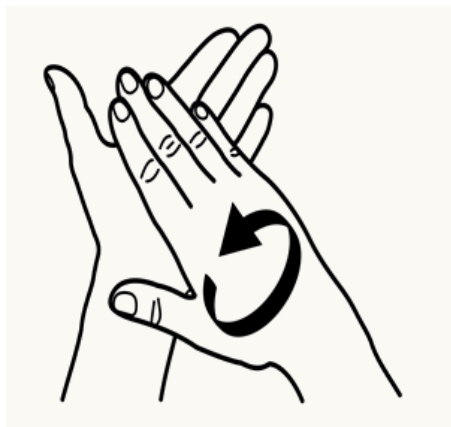
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA

Versión: 03

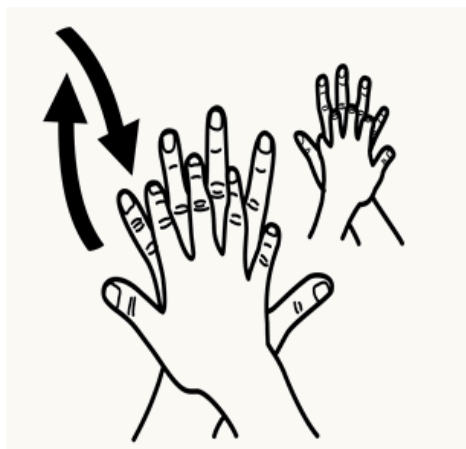
Código: ASGI-PR-005

Pág. 11 de 20

3. Juntar los dedos manos y frote las dos palmas una contra otra



4. Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.



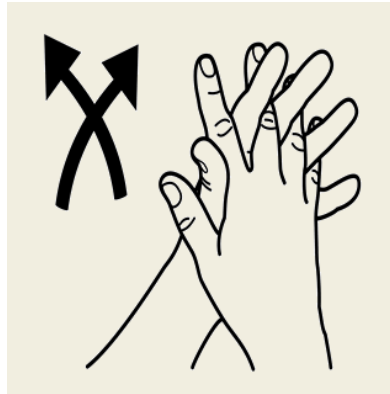
5. Frotar las palmas de las manos entre si, abriendo los dedos.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA

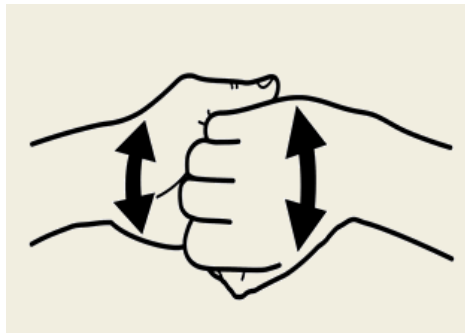
Versión: 03

Código: ASGI-PR-005

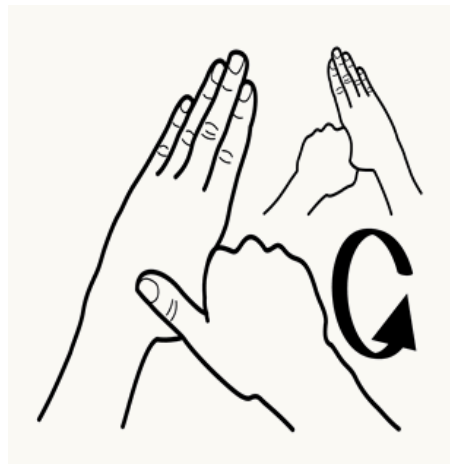
Pág. 12 de 20



6. Unir los dedos de las dos manos con las palmas y mover las manos de izquierda a derecha, limpiando las uñas.



7. Frotar el pulgar izquierdo con un movimiento de izquierda a derecha atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



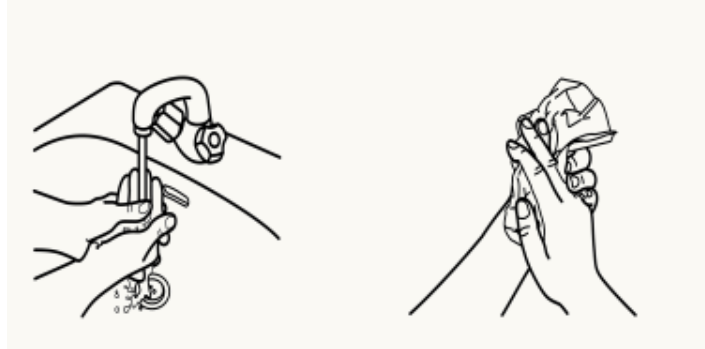
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA

Versión: 03

Código: ASGI-PR-005

Pág. 13 de 20

8. Enjuagar las manos con agua para que queden libres d jabón y secar con una toalla desechable y utilizarla para cerrar la llave/grifo.



8.4. Distanciamiento físico

- Los trabajadores y asociados deben permanecer a un (1) metros de distancia de persona a persona.
- Los asociados estarán ubicados en 30 mesas conservando una distancia mínima de un (1) metro.
- Se ubicará señalización a la entrada, dentro del auditorio y en los baños donde se indique el distanciamiento físico de dos metros que se debe mantener de persona a persona.
- Al inicio del desarrollo de la de la L Asamblea general Ordinaria de Asociados se emitirán recomendaciones de distanciamiento físico.
- La mesa principal se organizará de tal manera que queden un (1) de distancia entre persona y persona.

8.5. Uso de Tapabocas

- Durante el desarrollo de la L Asamblea a General de Asociados, el uso del tapabocas es obligatorio.
- Al ingreso de la L Asamblea general Ordinaria de Asociados se entregará una unidad de tapabocas de un solo uso a cada asociado y empleado para que lo utilicen en el desarrollo de la asamblea.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 03	Código: ASGI-PR-005	Pág. 14 de 20

- En el salón de eventos se instalará punto ecológico (caneca de color blanco, negro, verde y rojo) para la discusión de residuos.
- En los baños se instalará canecas de color rojo para la disposición de toallas desechables.
- Se ubicarán una caneca de color rojo en el auditorio para la disposición de tapabocas, debidamente señalizada.
- Al inicio de la se darán indicaciones del correcto uso del punto ecológico y las canecas rojas.
- Los trabajadores y asociados no podrán compartir sus elementos de protección personal.
- El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso. Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- En bares y restaurantes en espacios cerrados el tapabocas debe quitarse únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.
- Mantener en áreas visibles información relativa a las técnicas de uso y disposición del tapabocas.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumpla con las indicaciones definidas por este Ministerio en el siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>.
- Sujetar las cintas o elásticos de forma que quede firme. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 03	Código: ASGI-PR-005	Pág. 15 de 20

- No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios, equipos, entre otros por el riesgo de contaminarse.

8.6. Ventilación adecuada

- Durante el desarrollo de la L Asamblea General de Asociados se mantendrá el total de puertas y ventanas abiertas para así lograr intercambio de aire natural.
- El Salón de Eventos Villa Fontana cuenta con cantidad suficiente de puertas y ventanas que garantizan el intercambio natural de aire.
- Si en algún momento se da un descanso, los asociados podrán hacer uso de este tiempo en las zonas abiertas de Villa Fontana.

8.7. Limpieza y desinfección

- Antes del inicio y al terminar la L Asamblea General Asociados se limpian y desinfectan los elementos y espacios con los cuales las personas tienen contacto constante y directo tales como pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones,

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 03	Código: ASGI-PR-005	Pág. 16 de 20

muebles, sillas entre otros, la persona responsable de este procedimiento será la auxiliar de servicios generales.

- Antes del inicio y al terminar la L Asamblea General de Asociados se desinfectará los baños con hipoclorito de sodio dejándolo en contacto con la superficie de 5 a 10 minutos y después retirarlo con un paño húmedo. La limpieza y desinfección debe incluir las paredes, pisos, puertas y manijas de los cuartos de baño, la persona responsable de este procedimiento será la auxiliar de servicios generales.
El hipoclorito de sodio se utilizará al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se debe agregar 20CC de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%.
- Las escarapelas que se entregaran a la entrada de la L Asamblea General de Asociados se entregaran previamente desinfectada con alcohol al 70%.
- El coordinador del SGI y el COPASST realizaran inspección a los lugares y elementos a desinfectar antes del inicio de la L Asamblea General de Asociados.
- Los elementos de protección personal que debe utilizar el auxiliar de servicios generales serán tapabocas de un solo uso, momogafas, guantes desechables, traje anti fluido, zapatos antideslizantes.
- El auxiliar de servicios generales deberá de lavar las manos aplicando protocolo de lavado de manos antes y después de realizar procedimientos de desinfección.
- Los elementos de protección personal y demás elementos desechables utilizados para la desinfección serán depositados en las canecas de color rojo.
- Los elementos de protección personal que sean reutilizables deben ser lavados con agua y jabón una vez terminen de realizar procedimiento de desinfección.
- Se deberá evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso.

8.8. Manejo de residuos

- Durante el desarrollo de la L Asamblea General de Asociados se generarán residuos aprovechables, orgánicos, no aprovechables y biológicos.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 03	Código: ASGI-PR-005	Pág. 17 de 20

- A la entrada del auditorio se ubicará punto ecológico para a la disposición de los residuos generados durante el desarrollo de la L Asamblea General de Asociados, estos puntos ecológicos serán previamente desinfectados.
- En los baños y en el salón de eventos se ubicarán canecas de color rojo para la disposición de tapabocas y demás elementos utilizados para la prevención del COVID-19, estas canecas serán previamente desinfectadas.
- A los trabajadores encargados de los procedimientos de limpieza y desinfección se les hará entrega de los EPP establecidos en la matriz de EPP.
- El auxiliar de servicios generales deberá de lavar las manos aplicando protocolo de lavado de manos antes y después de realizar procedimientos de desinfección.
- En la L Asamblea General de Asociados se darán indicaciones de la adecuada separación de residuos.
- Una vez se termina la L Asamblea General de Asociados se recogerán todos los residuos generados.

8.9. Comunicación del riesgo y cuidado de la salud

- Durante el desarrollo de la L Asamblea General de Asociados se informará sobre la adecuada separación de residuos uso obligatorio y correcto de tapabocas, higiene de manos y distanciamiento físico.
- En el salón de eventos y en los baños del mismo se tendrá material gráfico con indicaciones de distanciamiento físico, uso obligatorio y correcto del tapabocas, etiqueta respiratoria, adecuada separación en la fuente, protocolo de lavado de manos.
- Previo a la L Asamblea General de Asociados se publicará el ASGI-PR-005 Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad Covid-19 para eventos de la Cooperativa.

9. MEDIDA A ADOPTAR EN ESPACIOS PÚBLICOS

En el espacio público se deberá:

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 03	Código: ASGI-PR-005	Pág. 18 de 20

- Lavar las manos con agua y jabón, de no ser posible, utilice alcohol glicerinado o gel antibacterial, después de utilizar los medios de transporte público, vehículo particular, moto, bicicleta, patineta u otro.
- Higienizar antes y después de usar las superficies del mobiliario público, esto es, parques infantiles o gimnasios al aire libre con alcohol con una concentración mínima al 70% y lavar las manos con agua y jabón, de no ser posible, utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60%.
- No desechar los tapabocas en los contenedores dispuestos en espacios públicos, en caso de ser necesario esparcirles alcohol, destruirlos y empacar en doble bolsa para que no se reutilicen.
- Evitar aglomeraciones en el espacio público. Si se presentan aglomeraciones imprevistas retirarse o alejarse del sitio.
- Mantener una actitud positiva en el espacio público, concentrarse en realizar las actividades planeadas, prestar atención constante a los posibles riesgos.
- Realizar actividades al aire libre: en parques, plazoletas, escenarios recreativos, malecones, playas, andenes peatonales, senderos, ciclovías, entre otros.
- Procurar no consumir alimentos en el mismo sitio de distribución con el fin de evitar aglomeraciones.

10. PLAN DE CONTINGENCIAS EN CASO DE EMERGENCIAS

- Para el desarrollo de la L Asamblea General de Asociados de asociados se activará la brigada integral de emergencias la cual cuenta con un coordinador de brigadas, una brigada control de incendios, brigada evacuación y rescate, brigada de primeros auxilios y brigada control de derrames los cuales estarán identificados con chalecos de colores, blanco para el coordinador de brigada, anaranjado para brigada de primeros auxilios, azul para brigada control de derrames, rojo para brigada control de incendios y verde para brigada de evacuación y rescate.
- En el salón de eventos se contará con una camilla inmovilizadora, con dos botiquines, cartel con los números de emergencia, inmovilizadores, un extintores y cuello cervical.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 03	Código: ASGI-PR-005	Pág. 19 de 20

- El salón de eventos está señalizado con rutas de evacuación que direccionaran a los asistentes al punto de encuentro.
- La señal que indicara a los asistentes que deben evacuar asía el punto de encuentro será el sonido continuo de un silbato.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA

Versión: 03

Código: ASGI-PR-005

Pág. 20 de 20

	RESPONSABLE	CARGO
ELABORÓ	Lina Alexandra Chávarro Motta	Coordinador SGI
REVISÓ	Miembros del comité interno de archivo	Comité interno de archivo
APROBÓ	Lenin Eduardo Roja Giraldo	Gerente
FECHA APROBACIÓN:	DE	07 de marzo de 20222